



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE LA GUARDIA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

Señores concurrentes:

Alcalde – Presidente.

D. Juan Morillo García.

Concejales.

D. José Luís García Escobar

D^a. Josefa Martínez Vadillos

D. Ángel Jesús Morillo Sevilla

D^a Rosario Alcántara Muriana

D^a María Dolores Cubero Valladolid

D. Juan Jesús Torres Jiménez

D^a Luisa Marabe García

D. Luís Salazar Ramírez

Secretario.

D. Ángel José Cordero Ramírez.

En el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de la Guardia de Jaén, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de Marzo de dos mil diecinueve, previamente convocados al efecto, con la debida antelación legal, se reúnen los señores indicados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Morillo García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No concurren al acto los concejales D. Amador Conde Ruz y D^a. Rocío Rodríguez Cano.

La sesión ha sido convocada a instancia de D. Juan Jesús Torres Jiménez, D^a Luisa Marabe García y D. Amador Conde Ruz, miembros del Grupo Municipal Socialista, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, según escrito registrado de entrada el día 07.03.2019.

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Moción del Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones para paliar los problemas de abastecimiento de agua en las zonas residenciales de la CN 323.

PUNTO ÚNICO. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES PARA PALIAR LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS ZONAS RESIDENCIALES DE LA CN 323a.

D. Juan Jesús Torres Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su protesta por no haber contado con parte de la documentación interesada en el escrito de solicitud de convocatoria de pleno, concretamente los informes existentes emitidos con relación a la rotura del depósito de Altos del Puente Nuevo por técnicos municipales como elaborados por la empresa concesionaria del servicio; así como los estudios realizados sobre el pazo que actualmente abastece al núcleo principal del Municipio y a Ciudad Jardín Entrecaminos. Seguidamente da lectura al texto de la moción, cuya expresión literal es como sigue:



“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES PARA PALIAR LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS ZONAS RESIDENCIALES DE LA CN 323a.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es conocido por tod@s, el día 30 de Julio del año pasado se produjo el reventón del depósito de agua que abastece las urbanizaciones Altos del Puente Nuevo, La Yuca y Las Cumbres, con el consiguiente problema de abastecimiento que este hecho provocó en la zona durante todo el verano y que se ha podido paliar en parte gracias a la Comunidad de propietarios Aguas de San Cristóbal, que de forma provisional y de entrada hasta abril de este año, ha cedido sus instalaciones que pasan por la zona para poder así abastecer a estas urbanizaciones.

Cabe recordar que no es la primera vez que los vecin@s de la zona sufren cortes de agua como ya ha ocurrido en numerosas ocasiones, la anterior de ellas durante el verano del año 2.016, esta vez como consecuencia de no dar abasto las plantas potabilizadoras de agua.

En el pleno pasado, se aprobó el proyecto del nuevo depósito, que se va a volver a instalar en el mismo lugar que el anterior a pesar de los vecin@s que en reiteradas ocasiones han expresado su negativa a que este se ubique en el centro de la urbanización por los problemas que puede ocasionar cualquier accidente en el mismo como ocurrió el pasado verano.

Por otro lado, durante los primeros meses del año 2.015, el PP aprobó y ejecutó a pulmón del Ayuntamiento sin ninguna financiación externa un proyecto para llevar agua desde el casco urbano de La Guardia hasta la urbanización Ciudad Jardín Entrecaminos, que ha costado unos 400.000€. El Grupo Socialista votamos a favor de este proyecto, si bien denunciemos que esta medida era electoralista, que solo solucionaba el problema a una parte de los vecin@s de las zonas residenciales y lo que era aún más grave es que iba a provocar un agravio comparativo entre unas urbanizaciones y otras, ya que mientras los vecin@s de Entrecaminos iban a tener solucionado el problema de abastecimiento e iban a dejar de pagar el canon de potabilización, los vecin@s de La Yuca, Altos del Puente Nuevo y las Cumbres iban a tener que seguir pagando este canon y que además seguirían padeciendo cortes en el suministro como así está ocurriendo. En este Pleno, el Grupo Municipal Socialista propusimos al Equipo de Gobierno que se elaborara un Proyecto integral de abastecimiento de agua potable para llevar agua desde el casco urbano de La Guardia a todas las urbanizaciones para intentar solucionar así el problema de abastecimiento a todos los vecin@s de las zonas residenciales y que nosotros nos comprometíamos a buscar financiación del resto de administraciones para financiar estas obras, propuesta que el Alcalde y el PP rechazaron.

Además, según estudios elaborados por el propio Ayuntamiento, los acuíferos de los que se está abasteciendo el núcleo principal de La Guardia, tienen un caudal para abastecer a una población de en torno a unos 16.000 habitantes, con lo que habría agua para abastecer a todos los vecin@s que residen en los márgenes de la N-323 a.

Desde el G.M.S. siempre hemos defendido que había que volver a incidir en la recepción por parte del Ayuntamiento de este tramo de la N-323 a, para poder así convertir esta carretera en una auténtica vía urbana y de una vez por todas aprovechar estas infraestructuras para dotar de agua a la zona desde el núcleo principal, para que todos los ciudadanos tengan un agua de calidad y en cantidad, cabe recordar, que en el pleno de pasado mes de Diciembre, se volvió a aprobar por unanimidad de toda la Corporación la solicitud de recepción de este tramo de carretera al Ministerio de Fomento, cesión que según hemos conocido por los medios de comunicación, ya ha sido firmada.

En definitiva, la realidad es que a día de hoy nos encontramos donde nos encontramos y que no tenemos que mirar atrás, que una parte muy importante de los vecin@s de La Guardia están teniendo problemas muy graves de abastecimiento de agua y que eso, en pleno siglo XXI no lo



podemos permitir, que tenemos que juntarnos todos los Grupos Políticos, dejar aparte nuestras diferencias y remar todos en la misma dirección para buscar una solución definitiva y cuanto antes a este problema.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Guardia propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Se estudie la posibilidad por parte del Ayuntamiento de construir este nuevo depósito fuera de la urbanización para evitar peligros y que suministre el agua a todas las viviendas por su propio peso sin necesidad de bombeos.

2º. La realización de los estudios necesarios, así como de los pertinentes permisos y proyectos para llevar agua cuanto antes desde el casco urbano de La Guardia hasta las diferentes urbanizaciones de la N-323 a.

3º. Se declaren estas obras de utilidad pública e interés social para poder así acceder lo antes posible a los terrenos por donde tengan que pasar estas instalaciones.

4º. Se agilice todo lo posible la recepción de la C-323 a, para poder aprovechar esta infraestructura para las futuras conducciones de agua potable y poder así dar suministro a todas las viviendas existentes en ambos márgenes de la misma.

5º. La creación de una Comisión Municipal formada por todos los Grupos Políticos junto con representantes vecinales de las diferentes urbanizaciones de la zona para el seguimiento, control y desarrollo de todas estas actuaciones, para poder así entre todos/ as, salvaguardar los intereses de los Guardañ@s."

Concluida la lectura, el ponente manifiesta que se excluye de la misma la propuesta de acuerdo número 4º, al haberse acreditado la recepción de la CN 323.

Seguidamente el portavoz del grupo municipal Socialista y ponente de la moción manifiesta que lo que se pretende con la misma es tratar a estos vecinos como al resto de los vecinos de La Guardia, dando respuesta a la demanda de un servicio integral de suministro de agua que cuente con la suficiente garantía y consolidación en el tiempo para todas las urbanizaciones adyacentes a la CN 323, especialmente ahora, que se ha recepcionado dicha carretera, circunstancia esta que abarataría el coste de las infraestructuras a realizar.

Indica que esta iniciativa, presentada por su grupo municipal en reiteradas ocasiones al Ayuntamiento Pleno sin haber obtenido apoyo hasta la fecha, obedece a la preocupación por la alarma que se plantea con motivo del incremento del consumo de agua, especialmente en verano, y ante necesidad de garantizar el consumo a unas trescientas viviendas, ampliables a otras doscientas más, contando con una sección de tubería que no puede dar abasto a dicha demanda.

Manifiesta haberse recepcionado la carretera muy recientemente, cuando lo ha considerado el Alcalde por motivos electorales, a pesar de haber sido reclamada dicha recepción en diversas ocasiones por su grupo municipal, cuando cabía la posibilidad por normativa vigente de haber obtenido una subvención de más de un millón de euros para hacer frente a todos estos gastos. Indica que la moción del grupo municipal Socialista no contiene grandes pretensiones, que se trata de actuar, sin discrepancias políticas, con un criterio de solidaridad y de equidad para todos los vecinos de La Guardia, dando igualdad de trato a todos en la prestación de un mismo servicio como el del suministro de agua, a sabiendas de que el municipio cuenta con una importante dotación de aguas subterráneas, que según estudios realizados pueden perfectamente garantizar un servicio para 16.000 habitantes.

Intervención de D. Luis Salazar Ramírez, portavoz del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.



Considera interesante el planteamiento de la moción y lamenta que se haya tardado tanto, a pesar de que desde su grupo municipal ha sido una constante el arreglo de los depósitos de la urbanización Altos del Puente Nuevo, y que la reivindicación constante de recepcionar la CN 323 por parte de su grupo siempre se vinculaba a una mejora en la prestación de los servicios públicos a las urbanizaciones adyacentes a la misma, entre ellos el del suministro y depuración de las aguas. Considera interesante que la Corporación se pusiera de acuerdo para encargar la elaboración de un estudio técnico que permitiera paliar el problema del agua en la zona, evitando así discriminaciones entre los vecinos de La Guardia en un tema tan sensible. Entiende que la infraestructura es costosa, pero que se puede declarar de interés público y llamar a distintas Administraciones Públicas para su financiación.

El Alcalde interviene para indicar al ponente que la documentación no se le ha facilitado porque no hay informes, con excepción del informe de valoración del depósito roto de la urbanización Altos del Puente Nuevo. Indica que el reto ante la rotura de este depósito pasaba por garantizar de manera inmediata y constante el suministro de agua y que se llevara a cabo una solución duradera, y que estos objetivos se han conseguido.

Indica que llegó a la Alcaldía en 2003 y se encontró con una modificación del Plan Parcial de La Yuca y un documento de reordenación de parcelas en lo que ahora es la urbanización Altos del Puente Nuevo, que fue votado por el ponente de la moción que formaba parte del equipo de gobierno y en el que se disponía el lugar donde se situarían los depósitos de agua, lugar que ha sido apoyado por su grupo municipal al aprobar el proyecto técnico de la obra.

Indica las mejoras que se han venido realizando en el servicio de agua en La Yuca y en diversas urbanizaciones, y que es la concesionaria la que todos los meses tiene que acreditar el control sanitario, como se puede ver en la documentación aportada, sin que se pueda decir que el agua suministrada no es de calidad.

Reprocha al ponente venir con una moción en vísperas de las elecciones municipales para confundir a la gente y le pregunta que dónde está el proyecto, que si es viable, que cuánto cuesta, y le pregunta porque no ha hecho referencia al proyecto de suministro de agua con cargo al Víboras Quiebrajano, entendiendo que la moción es pura demagogia. Le anima a llevar este proyecto en su programa y luego, como va a ganar las elecciones, que lo haga.

Indica que todos los vecinos desde 1976 se suministran con agua del Pozo San Cristóbal y del municipio, y considera que lo menos costoso sería traer alternativamente el agua del Consorcio Víboras Quiebrajano.

Considera que en el verano aumentan los residentes, y pregunta por qué va a aumentar el déficit de agua, cuando el depósito tiene que estar terminado para el 31 de mayo.

Con relación a la recepción de la CN 323 pregunta al ponente por qué no la recepcionó el PSOE cuando formaba el equipo de gobierno municipal, e indica que el criterio del gobierno central ha sido siempre el de no financiar a ningún Ayuntamiento a la hora de aceptar la recepción de las carreteras nacionales.

Con relación a la formación de una comisión indica que se va a informar bien de qué tipo de comisión constituyó el gobierno municipal socialista desde 1999 a 2003 para resolver estos problemas que ahora se traen en la moción

El ponente indica al Alcalde que lo que busca es la confrontación, que no es de recibo que se produjera la rotura de un depósito de agua y que no haya ningún informe técnico para conocer el por qué, ni por parte de Aqualia ni por parte de los Servicios Técnicos Municipales, que es extraño que a lo largo de cuatro años no haya ninguna advertencia al Ayuntamiento por parte de la concesionaria, y que es de aquí de dónde se tendría que haber derivado la responsabilidad. Indica que cuando él llegó como concejal al Ayuntamiento el depósito ya estaba construido, e insiste en indicar que la propuesta de la moción lo que indica es que ahora, que se está a tiempo, se estudie la posibilidad de cambiar su emplazamiento.



Manifiesta que lo importante es realizar los estudios necesarios para llevar el agua desde el caso urbano de La Guardia a las diferentes urbanizaciones de la CN 323, como se expresa en la moción, y le indica al Alcalde que no le diga que es imposible y que puede llegar desde el Víboras Quiebrajano, cuando el Ayuntamiento con fondos propios exclusivamente invirtió 400.000,00€ en llevar el agua a Entrecaminos.

Reitera que de lo que se trata es de empezar el camino haciendo este estudio, a la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, fundamentalmente el crecimiento poblacional y las infraestructuras derivadas de la conducción de agua derivada del Pozo Santo Reino, teniendo en cuenta que un depósito no garantiza el abastecimiento.

El ponente reitera que se trata de tener voluntad política y que su grupo municipal ha presentado al pleno esta moción en el contexto de la recepción de la CN 323, tema este recurrente en anteriores ocasiones, habiendo solicitado el actual Alcalde la recepción en 2010 a la vista de las elecciones del 2.011, lo mismo que lo ha hecho ahora con vistas a las elecciones del próximo mes de mayo.

Concluye esta intervención indicando que la reordenación de parcelas y la modificación del plan parcial de La Yuca se aprobó en su día con informes técnicos y jurídicos favorables, que esto ocurrió en 2.002, y pregunta al Alcalde que, porque no exigió al promotor lo que tenía que hacer, lo mismo que ha ocurrido con la Fase V de Entrecaminos.

Intervención del Sr. Salazar.

Indica que una vez más estamos ante un mal endémico del comportamiento político de los dos grupos que han ostentado responsabilidades de gobierno municipal, el echarse en cara uno al otro y viceversa los fallos y los aciertos en sus respectivas gestiones, sin arbitrar soluciones que mejoren la vida de los vecinos. Considera que es necesario iniciar un camino en este asunto del servicio municipal de agua en las urbanizaciones de la CN 323 y dejarlo abierto a la nueva Corporación. Manifestando que no se va a presentar a las próximas elecciones, por lo que no se le puede acusar de demagogia. Piensa que es necesario, y así lo ha puesto de manifiesto en otras ocasiones, un Plan Director de Infraestructuras sobre el que ponerse todos de acuerdo para hacer un diagnóstico del tema y buscar soluciones, incluyendo su financiación.

El Alcalde interviene para indicar que estamos de acuerdo en hacer este Plan Director para cubrir todas las necesidades que tiene la zona, que pasan por reconocer que como consecuencia de la reordenación de parcelas y la modificación del Plan Parcial de La Yuca, se pasó de 210 parcelas a 370, preguntando quien es el responsable de esto, que para él no cabe la duda de que fue el PSOE. Indica que puestos a hacer el Plan Director que lo haga el PSOE y que lo ejecute y que con el mismo talante participativo de su época de gobierno la Alcaldía estaría dispuesta a incluirlos en esa comisión que proponen y concluye su intervención preguntando al ponente si su grupo en el gobierno va a quitarla la concesión a Aqualia.

El ponente finalmente indica que la vida de la concesión está regulada y los motivos de rescisión de la misma también lo están. Indica que esta moción ha sido presentada a lo largo de los últimos años unas diez veces, y que es necesario hablar de lo de atrás para desmentir al Alcalde que sigue mintiendo como se ha visto nuevamente en este pleno y ante el que tiene derecho a defenderse. Indica que no cabe que el ponente haga el proyecto y busque la financiación, que hay que ser sensatos, dando una orden que tiene que partir de todos los grupos municipales, y ser respetada por los que vengan, para enfrentar este problema y resolverlo. Concluye su intervención pidiendo al Alcalde que sea serio con este tema por su gran repercusión social.

Concluido el debate, se procede a la votación de la moción, siendo el resultado de la misma el siguiente:



Ayuntamiento de La Guardia de Jaén



Votan a favor de la moción dos concejales del grupo municipal Socialista y un concejal del grupo municipal Urbanizaciones Unidas de La Guardia.
Votan en contra de la moción seis concejales del grupo municipal Popular.
La moción queda rechazada.

Con lo que se dio por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas, de todo lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.